



1352 – 11.51 –324- 2020

CERTIFICACION DE NOMENCLATURA

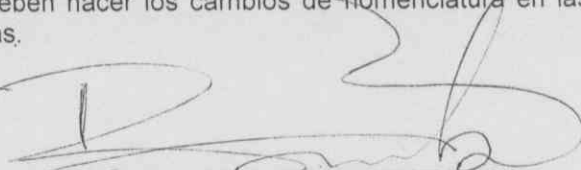
FECHA: 17-11-2020
SOLICITANTE: BLANCA MARIA LARA PEÑA
SOLICITUD: 3271 del 13-11-2020
CEDULA CATASTRAL: 010303540036000
NOTIFICACIONES: Calle 28A No. 15-58 la Ceiba

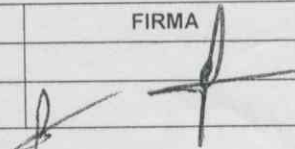
La Secretaría de Planeación se permite informarle que de acuerdo con el geportal del Igac, el predio identificado con cedula catastral No. 010303540036000 , tiene por nomenclatura:

CALLE 28A No.15 - 92 Mz Q Cs 36 LA CEIBA

Tenga en Cuenta:

1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial.
2. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario.
3. La expedición del certificado no sana la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales.
4. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015.
5. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-25. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2. y 3.3. del formato en mención.
6. Si la información consignada en éste certificado posee alguna inconsistencia, por favor acercarse a la Secretaría de Planeación e informar por escrito, adjuntando los documentos pertinentes que soporten, los ajustes técnicos que sean necesarios.
7. Se da cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
8. Con ese concepto se deben hacer los cambios de nomenclatura en las entidades donde se presentan inconsistencias.


Abg. DANIELA BERMUDEZ ECHEVERRI
Directora de Ordenamiento Territorial

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: Juan Carlos Arias	Técnico Operativo	
Elaboró: Ing. Ricardo A. Rueda Flórez	Profesional Universitario Dot	